



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZAS

14544	14545	14546	14547	14548	14549
14550	14551	14552	14553	14554	14555
14556	14557	14558	14559	14560	14561
14562	14563	14564	14565	14566	14567
14568	14569	14570	14571	14572	14573
14574	14575	14576	14577	14578	14579
14580	14581	14582	14583	14584	14585
14586	14587	14588	14589	14590	14591
14592	14593	14594	14596	14597	14598
14599	14600	14601	14602	14603	14604
14605	-----	-----	-----	-----	-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

.....

ORDENANZAS

.....

ORDENANZA N° 14544/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 118, Manzana 125, Parcela 20, aprobada por Plano de Mensura N° 20-31-04, con una superficie total de 253,98 metros cuadrados, a favor de la señora Gladys Beatriz CÁCERES - D.N.I. N° 16.435.699, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14545/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 131, Parcela 09, aprobada por Plano de Mensura N° 20-268-99, con una superficie total de 168,32 metros cuadrados, a favor del señor Armando Gabriel ALARCON - D.N.I. N° 22.002.152 y la señora Patricia Noemí GENEZ - D.N.I. N° 22.404.566, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14546/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 191, Manzana 62, Parcela 33, aprobada por Plano de Mensura N° 20-191-12, con una superficie total de 143,83 metros cuadrados, a favor del señor Víctor Gastón Humberto VERON - D.N.I. N° 35.470.033 y la señora Victoria Evelyn FERNANDEZ - D.N.I. 19.006.228, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14547/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 39, Parcela 24, aprobada por Plano de Mensura N° 20-250-91, con una superficie total de 254,83 metros cuadrados, a favor de la señora Marta Beatriz MOREIRA - D.N.I. N° 14.194.136,, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA N° 14548/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 26, Parcela 16, aprobada por Plano de Mensura N° 20-177-98, con una superficie total de 131,19 metros cuadrados, a favor del señor Javier Arnaldo David GONZÁLEZ - D.N.I. N° 29.554.603, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14549/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 118, Manzana 124, Parcela 006, aprobada por Plano de Mensura N° 20-31-04, con una superficie total de 187,76 metros cuadrados, a favor del señor Carlos BRIZUELA - D.N.I N° 11.233.136 y la señora Blanca Esther ROMERO - D.N.I. N°12.579.431, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14550/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 194, Parcela 145, aprobada por Plano de Mensura N° 20-37-93, con una superficie total de 180,00 metros cuadrados, a favor del señor Alberto Pedro PALACIOS - D.N.I. N° 22.129.268 y la señora Verónica Patricia METREVICHI - D.N.I. N° 29.137.967, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14551/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 042, Parcela 018, aprobada por Plano de Mensura N° 20-20-00, con una superficie total de 140,00 metros cuadrados, a favor de la señora Noemí Aida ÁLVAREZ - D.N.I. N° 17.808.086 y el señor Hugo Alberto SÁNCHEZ - D.N.I N° 22.343.303, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14552/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 132, Parcela 013, aprobada por Plano de Mensura N° 20-250-99, con una superficie total de 161,50 metros cuadrados, a favor del señor Rufino OBREGÓN - D.N.I. N° 8.079.252, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14553/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 135, Parcela 008, aprobada por Plano de Mensura N° 20-156-02, con una superficie total de 144,90 metros cuadrados, a favor del señor Luis Osmar ZALAZAR - D.N.I. N° 20.508.252, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), conforme lo estipulado en el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14554/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección A – Subdivisión de la Chacra 032 – Quinta 001 - Parcela 040, aprobada por Plano de Mensura 20-119-01, con una superficie total de 225,97 metros cuadrados, a favor de la señora Mariel OLMEDO - D.N.I. N° 18.778.363 y el señor Daniel Oscar ZACARÍAS - D.N.I. N° 20.451.596, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14555/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 058, Parcela 005, aprobada por Plano de Mensura N° 20-28-05, con una superficie total de 180,39 metros cuadrados, a favor de la señora Santa Marta GALEANO - D.N.I. N° 13.491.212, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14556/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C – Subdivisión de la Chacra 207 - Manzana 058 - Parcela 009, aprobada por Plano de Mensura 20-28-05 con una superficie total de 142,31 metros cuadrados, a favor de la señora Graciela Elisabeth ROSSIN - D.N.I. N° 23.040.757 y el señor Sandro Ramón DE LAMEA - D.N.I. N° 22.770.420, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-
FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14557/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 132, Parcela 021, aprobada por Plano de Mensura N° 20-317-24, con una superficie total de 171,32 metros cuadrados, a favor de la señora Mirta Rosalía GONZÁLEZ - D.N.I. N° 17.016.506, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-
FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14558/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 059, Parcela 008, aprobada por Plano de Mensura N° 20-28-05, con una superficie total de 158,74 metros cuadrados, a favor señora Graciela Elisabet OJEDA - D.N.I. N° 27.440.185 y el señor Ramón Horacio OJEDA - D.N.I. N° 22.153.741, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14559/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 018, Parcela 015, aprobada por Plano de Mensura N° 20-199-76, con una superficie total de 202,00 metros cuadrados, a favor de la señora Desideria Laura GIMENEZ - D.N.I. N° 30.377.528, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14560/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 060, Parcela 001, aprobada por Plano de Mensura N° 20-06-05, con una superficie total de 204,10 metros cuadrados, a favor del señor Juan Carlos LEDESMA - D.N.I. N° 16.897.206 y la señora Martina OJEDA – DNI N° 17.086.096 correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14561/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 210, Manzana 077, Parcela 003, aprobada por Plano de Mensura N° 20-242-90, con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor del señor Juancito Elidio ORQUERA- D.N.I. N° 12.054.385, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) conforme lo estipulado por el Artículo 53°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14562/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 131, Parcela 016, aprobada por Plano de Mensura N° 20-268-99, con una superficie total de 254,70 metros cuadrados, a favor de la señora Micaela Belén BOGADO- D.N.I. N° 38.589.178, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14563/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a

proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 016, Parcela 008, aprobada por Plano de Mensura 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Graciela Edith Toribia BARRIOS – D.N.I. N° 18.436.935 y el señor Simeon Daniel SOTO – D.N.I. N° 13.439.807, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14564/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 088, Parcela 008, aprobada por Plano de Mensura N° 20-232-86, con una superficie total de 256,00 metros cuadrados, a favor de la señora Inocencia ALMIRON - D.N.I. N° 4.239.451, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14565/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 042, Parcela 002, aprobada por Plano de Mensura N° 20-20-00, con una superficie total de 250,80 metros cuadrados, a favor del señor Mascimo ROMERO BRITES – D.N.I. N° 92.645.407 y la señora Hilda Graciela GUTIERREZ - D.N.I. N° 16.244.172, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14566/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 004, Parcela 019, aprobada por Plano de Mensura N° 20-88-83, con una superficie total de 280,00 metros cuadrados, a favor de la señora Verónica Adriana GONZÁLEZ - D.N.I. N° 33.872.615, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14567/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 002, Parcela 013, aprobada por Plano de Mensura N° 20-88-83 con una superficie total de 239,20 metros cuadrados, a favor del señor Plácido Ramón SOSA – D.N.I. N° 31.630.707, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA N° 14568/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 000, Parcela 049, aprobada por Plano de Mensura N° 20-156-02, con una superficie total de 171,01 metros cuadrados, a favor de la señora Edith Raquel OJEDA - D.N.I. N° 27.996.006, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA N° 14569/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 042, Parcela 008, aprobada por Plano de Mensura N° 20-20-00, con una superficie total de 175,59 metros cuadrados, a favor del señor Sergio Francisco SOTELO - D.N.I. N° 26.540.486,



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA N° 14570/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 082, Parcela 006, aprobada por Plano de Mensura N° 20-02-83, con una superficie total de 366,73 metros cuadrados, a favor del señor Walter Gustavo GREMINGER D.N.I N° 23.575.024, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA N° 14571/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 002, Parcela 006, aprobada por Plano de Mensura N° 20-124-03, con una superficie total de 250,00



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

metros cuadrados, a favor de la señora Estela Beatriz GONZÁLEZ- D.N.I. N° 25.767.684, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) conforme lo estipulado por el Artículo 53°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA N° 14572/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 061, Parcela 020, aprobada por Plano de Mensura 20-06-05 con una superficie total de 212,77 metros cuadrados, a favor de la señora María Elizabeth VALLEJOS – D.N.I. N° 37.169.589 y el señor Héctor Augusto ARCE – D.N.I. N° 28.048.401, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA N° 14573/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como:



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 203, Manzana 062, Parcela 015, aprobada por Plano de Mensura N° 20-316-77, con una superficie total de 223,13 metros cuadrados, a favor de la señora Eliana Vanesa CABRERA- D.N.I. N° 36.197.426, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA N° 14574/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 010, Parcela 005, aprobada por Plano de Mensura N° 20-385-08, con una superficie total de 200,00 metros cuadrados, a favor de la señora Teresa Carmen ESCALANTE- D.N.I. N° 30.485.930, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA N° 14575/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 002, Parcela 003, aprobada por Plano de Mensura N° 20-124-03, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del señor José Francisco MONZÓN - D.N.I. N° 31.102.626, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) conforme lo estipulado por el Artículo 53°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14576/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 134, Parcela 022, aprobada por Plano de Mensura N° 20-156-02, con una superficie total de 238,91 metros cuadrados, a favor de la señora Miriam Roxana BARRIOS - D.N.I. N° 27.850.343 y el señor Alfredo Guillermo MIÑO - D.N.I. N° 25.013.494 correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14577/2023



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 131, Parcela 006, aprobada por Plano de Mensura N° 20-268-95, con una superficie total de 240,87 metros cuadrados, a favor de la señora Tomasa Elvira LÓPEZ - D.N.I. N° 10.972.354, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14578/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 059, Parcela 010, aprobada por Plano de Mensura N° 20-28-05, con una superficie total de 134,00 metros cuadrados, a favor del señor Carlos Alfredo PAEZ - D.N.I. N° 13.901.636 y la señora Ercilla CORONEL – D.N.I. N° 14.496.887, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14579/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 060, Parcela 017, aprobada por Plano de Mensura N° 20-06-05, con una superficie total de 153,86 metros cuadrados, a favor de la señora Verónica Noemí ROMERO -D.N.I. N° 33.669.224 y el señor Lucas Gastón AYALA - D.N.I N° 32.855.154, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14580/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 039, Parcela 008, aprobado por Plano de Mensura N° 20-50-91, con una superficie total de 234,60 metros cuadrados, a favor del señor Pedro ORTIZ - D.N.I. N° 18.344.198 y la señora Catalina NAVARRO - D.N.I N° 22.583.988, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14581/2023



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Parcela 056, aprobada por Plano de Mensura N° 20-28-05, con una superficie total de 196,29 metros cuadrados, a favor del señor Adolfo Oscar GALVAN - D.N.I. N° 16.244.123, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14582/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 061, Parcela 023, aprobada por Plano de Mensura N° 20-6-05, con una superficie total de 266,43 metros cuadrados, a favor de la señora Sandra Gabriela BARUA - D.N.I. N° 22.002.812, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14583/2023



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 017, Parcela 021, aprobada por Plano de Mensura N° 20-226-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora María Cristina SANABRIA SILGUERO - D.N.I. N° 94.524.841 y el señor Lucio Gregorio PEREZ ARANDA – D.N.I. N° 18.721.720, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14584/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C – Subdivisión de la Chacra 207 - Manzana 039 - Parcela 019, aprobada por Plano de Mensura 20-250-91 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Miriam Alejandra GONZÁLEZ - D.N.I. N° 31.630.582 y el señor Rito Ricardo RUIZ DIAZ - D.N.I. N° 23.685.222, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14585/2023



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 132, Parcela 015, aprobada por Plano de Mensura N° 20-250-99, con una superficie total de 187,00 metros cuadrados, a favor del señor Juan Carlos GANDULFO - D.N.I. N° 16.551.991 y la señora Gloria Rosana GUTIERREZ – D.N.I. N° 18.438.627, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14586/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 005, Parcela 010, aprobada por Plano de Mensura N° 20-226-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Cecilia Noemí GONZALEZ- D.N.I. N° 31.025.446, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14587/2023



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Parcela 066, aprobada por Plano de Mensura N° 20-156-02, con una superficie total de 184,46 metros cuadrados, a favor de la señora Miriam Gladis SANCHEZ- D.N.I. N° 18.719.621 y el señor Salvador SOTELO- D.N.I. N° 16.004.360, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14588/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Subdivisión de la Chacra 032, Quinta 001, Parcela 043, aprobada por Plano de Mensura 20-119-01 con una superficie total de 201,03 metros cuadrados, a favor de la señora María Esperanza MONTIEL – D.N.I. N° 18.734.381 y el señor Néstor Ignacio OLMEDO- D.N.I. N° 18.734.379, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14589/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 118, Manzana 124, Parcela 013, aprobada por Plano de Mensura N° 20-31-04, con una superficie total de 172,03 metros cuadrados, a favor del señor Uriel Marco Antonio LOVEY- D.N.I. N° 44.331.760, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA N° 14590/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 134, Parcela 002, aprobada por Plano de Mensura N° 20-156-02, con una superficie total de 140,00 metros cuadrados, a favor de la señora Mariana Elisabeth VERA - D.N.I. N° 31.630.440 y el señor Mauro Maximiliano ALEGRE – D.N.I. N° 31.484.364, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**

Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14591/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 059, Parcela 019, aprobada por Plano de Mensura N° 20-28-05, con una superficie total de 228,32 metros cuadrados, a favor del señor Carlos Alberto PERALTA - D.N.I N° 14.361.173 y la señora Hilaria Beatriz RIVAS - D.N.I. N° 18.057.882, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14592/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 061, Parcela 012, aprobada por Plano de Mensura N° 20-06-05, con una superficie total de 249,73 metros cuadrados, a favor señora Daniela Elisabeth GODOY - D.N.I. N° 36.972.950 y el señor Diego Daniel BILLORDO - D.N.I. N° 39.310.245, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14593/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 010, Parcela 006, aprobada por Plano de Mensura N° 20-226-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Rosa Ester DE LOS SANTOS - D.N.I. N° 21.043.026, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14594/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 011, Parcela 009, aprobada por Plano de Mensura N° 20-124-03, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Paola Soledad FERNÁNDEZ - D.N.I. N° 28.927.802, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14595/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 131, Parcela 005, aprobado por Plano de Mensura 20-268-99, con una superficie total de 160,51 metros cuadrados, a favor de la señora Jessica Elisabeth DALMASO - D.N.I. N° 33.172.493 y el señor Ramón Ariel GUILLEN- D.N.I. N° 31.630.988, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14596/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 191, Manzana 062, Parcela 037, aprobada por Plano de Mensura N° 20-107-13, con una superficie total de 262,97 metros cuadrados, a favor del señor Francisco Isidro FERNÁNDEZ- D.N.I. N° 5.079.287, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA N° 14597/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección B – Subdivisión de la Chacra 111 - Manzana 134 - Parcela 010, aprobada por Plano de Mensura 20-156-02 con una superficie total de 210,00 metros cuadrados, a favor de la señora Blanca Beatriz ROJAS - D.N.I. N° 21.172.289 y el señor Juan Carlos LÓPEZ - D.N.I. N° 17.975.566, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.**



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14598/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 069, Parcela 018, aprobada por Plano de Mensura N° 20-224-79, con una superficie total de 315,70 metros cuadrados, a favor de la señora Carina Viviana JACOB- D.N.I. N° 27.586.288, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) conforme lo estipulado en el Artículo 53°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14599/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 019, Parcela 014, aprobada por Plano de Mensura N° 20-226-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Nancy Beatriz VERÓN- D.N.I. N° 14.869.090, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .- **FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;**
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14600/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207- Manzana 060, Parcela 016, aprobada por Plano de Mensura N° 20-06-05, con una superficie total de 144,04 metros cuadrados, a favor del señor Osvaldo Aníbal RAJOY - D.N.I. N° 16.776.145 y la señora Elsa Noemí ZACARIAS – D.N.I. N° 23.548.978, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

ORDENANZA N° 14601/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207- Manzana 043, Parcela 002, aprobada por Plano de Mensura N° 20-20-00, con una superficie total de 200,00 metros cuadrados, a favor del señor Rito Miguel LUCCHINI - D.N.I. N° 12.146.916 y la señora Mirta Noemí MORA – D.N.I. N° 18.438.924, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14602/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 039, Parcela 010, aprobada por Plano de Mensura N° 20-250-91, con una superficie total de 312,00 metros cuadrados, a favor del señor Daniel Alberto ACOSTA - D.N.I. N° 43.885.295 y la señora Susel Ayelen ROMERO – D.N.I. N° 44.153.957, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14603/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º). – **AUTORIZAR** al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 134, Parcela 009, aprobada por Plano de Mensura N° 20-156-02, con una superficie total de 210,00 metros cuadrados, a favor de la señora Rosa Ramona FERNANDEZ - D.N.I. N° 17.808.543, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), conforme lo estipulado por el Artículo



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

53°), de la Ordenanza N° 13552 el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA N° 14604/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 026, Parcela 030; aprobada por Plano de Mensura N° 20-177-98, con una superficie total de 130,98 metros cuadrados, a favor de las señoras Jeanette de los Ángeles PORTELLS - D.N.I. N° 38.153.866 y Lucila Ayelen PORTELLS- D.N.I. N° 42.378.418, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA N° 14605/2023

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 210, Manzana 080, Parcela 011, aprobada por Plano de Mensura 20-242-90 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor del señor Jonathan Emmanuel BERNAL – D.N.I. N° 40.210.785, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 005/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **12 de enero de 2024**

establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) conforme lo estipulado por el Artículo 53°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –